

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001
----------	-----------------------	-----

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Cangallo, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de operaciones del Instituto Vial Provincial de Cangallo, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial General N° 121-2023-MPC-IVP-C/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 019-2023-IVP-CANGALLO/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO, NO CONTEMPLADOS EN EL GEMA EN EL TRAMO: EMP. PE-32A (MINASCUCHO)-CUSIBAMBA ¿ SATICA ¿ MUNAYPATA (KM 14+500), DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA DE CANGALLO", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas en el sistema del SEACE por los participantes, la apertura electrónica, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas presentadas según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	EDISON WILLIAMS NAVARRO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente		
	Primer Miembro	DINO HUASHUAYO HINDSTROZA	Titular	X	ASIT. TEC. SUB GERENTE DE INFRAEST. VIAL Y RURAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	SANTIAGO G. BELLIDO HUAMANI	Titular	X	ESPECIALISTA SEACE
			Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
	1	ALLCCA ARCA YOLANDA	10288327268
	2	RUIZ QUISPE GARY ENRIQUE	10419062249
	3	EMPRESA CONSTRUCTORES Y MULTISERVICIOS BUENA VIS	20600001656
	4	CONSTRUCTORA CONSULTORA WG S.A.C.	20601706181
	5	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
	6	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	20604333335
	7	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS JJ PALOMINO	20604549648
	8	CONSTRUCTORES & EJECUTORES Y CONTRATISTAS VIRGEN	20607194654
		WILCOM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607394149
		CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	20607728471
	9	CEPEAS S.A.C.	20609418673
	10	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
	En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en la PLATAFORMA DEL SECAE sus ofertas los siguientes postores:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>
			<b>Hora de presentación</b>
	1	CONSORCIO VIAL CCALLURI	11/12/2023
			23:46

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <b>no se admiten</b> , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b> <b>Consignar las razones para su no admisión</b>
	1	CONSORCIO VIAL CCALLURI ADMITIDO

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron <b>admitidas</b> por lo que se procederá con su evaluación:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b> <b>Item(s) a los que postula</b>
	1	CONSORCIO VIAL CCALLURI 1

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b> <b>% del valor referencial</b>
	1	CONSORCIO VIAL CCALLURI	S/72,416.16 99.00%
	<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo 1</b> que forma parte de la presente Acta.	

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO VIAL CCALLURI</b>
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	80
		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	10
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b> <b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	CONSORCIO TERRA 100
	<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO VIAL CCALLURI</b>
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
		<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
		A.2	HABILITACIÓN
		<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
		B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>
	C.1	FACTURACIÓN	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>

<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo CONSORCIO VIAL CCALLURI, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

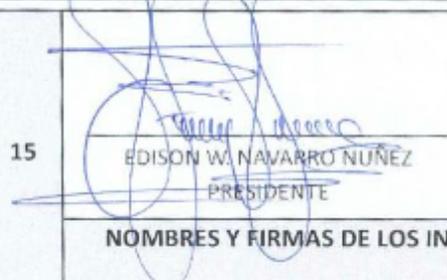
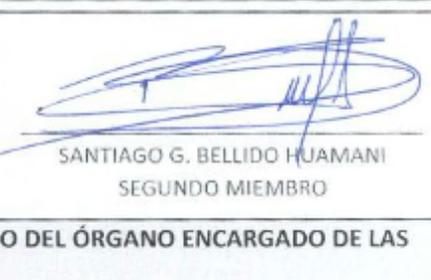
**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>13</b>	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
		CONSORCIO VIAL CCALLURI	
	1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS JJ PALOMINOS E.I.R.L.	
		LUCS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	-	-
	...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por APROBADO, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

		
EDISON W. NAVARRO NUÑEZ PRESIDENTE	DINO HUASHUAYO HINOSTROZA PRIMER MIEMBRO	SANTIAGO G. BELLIDO HUAMANI SEGUNDO MIEMBRO

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002
---	----------------	-----

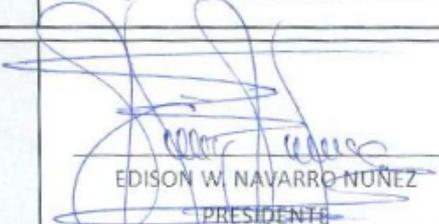
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la ciudad de Cangallo, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de operaciones del Instituto Vial Provincial de Cangallo, siendo las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial General N° 121-2023-MPC-IVP-C/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 019-2023-IVP-CANGALLO/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO, NO CONTEMPLADOS EN EL GEMA EN EL TRAMO: EMP. PE-32A (MINASCUCHO)-CUSIBAMBA - SATICA - MUNAYPATA (KM 14+500), DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA DE CANGALLO.</p>
---	-------------------------------------	---

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	EDISON WILLIAMS NAVARRO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente		
	Primer Miembro	DINO HUASHUAYO HINOSTROZA	Titular	X	Dependencia: ASIT. TEC. SUB GERENTE DE INFRAEST. VIAL Y RURAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	SANTIAGO G. BELLIDO HUAMANI	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA SEACE
			Suplente		

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO VIAL CCALLURI	S/72,416.16
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS JJ PALOMINOS E.I.R.L.	
	LUCS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	

5	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 EDISON W. NAVARRO NUÑEZ PRESIDENTE	 DINO HUASHUAYO HINOSTROZA PRIMER MIEMBRO	 SANTIAGO G. BELLIDO HUAMANI SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			